



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUTO SAO No 301-2023

San Gil, 23/05/2023

Que mediante Radicado CAS No. 80.30.7061.2023 de fecha 2 de MAYO de 2023, la señora LUZ MIREYA AGON PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.080.471 expedida en Medellín - Antioquia, o quien haga sus veces, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, solicitud de permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado LA ESPERANZA, ubicado en la vereda SANTA ROSA del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI, departamento de SANTANDER. Adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento Forestal debidamente diligenciado Radicado CAS No. 80.30.7061.2023 de fecha 2 de MAYO de 2023
- Fotocopia de cedula de ciudadanía de la señora LUZ MIREYA AGON
- Copia de certificado de Libertad y Tradición No 320-17157  
Fotocopia de escritura pública No 181
- Plan de Aprovechamiento Forestal (Costos del proyecto e inventario forestal)
- Mapa del Predio

Con la anterior información, se dio apertura al Expediente CAS No. 1007-00102-2023 con asunto de Aprovechamiento Forestal para el predio LA ESPERANZA, ubicado en la vereda SANTA ROSA del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI, departamento de SANTANDER

Mediante Auto SAO No. 266-23 del 15 de mayo de 2023, La Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, requiere la señora LUZ MIREYA AGON PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.080.471 expedida en Medellín - Antioquia para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, la suma de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio LA ESPERANZA, ubicado en la vereda SANTA ROSA del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI, departamento de SANTANDER.

Que se notificó personalmente a la señora LUZ MIREYA AGON PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.080.471 expedida en Medellín - Antioquia, el día 16 de mayo de 2023, para que cancele el valor de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE dispuesto Auto SAO No. 266-23 del 15 de mayo de 2023

Que la señora LUZ MIREYA AGON PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.080.471 expedida en Medellín - Antioquia, presenta constancia de pago con registro de Operación No. 113228700 de fecha 19 de mayo de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE

Que mediante Memorando SAO No. 590-2023 de mayo 05 de 2023 la Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Disponibles, Educación Ambiental y



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157695  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
veler@cas.gov.co





Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, asigna el Expediente CAS No 1007-00102-2023.2023 al contratista ALVARO ORTIZ REYES se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Que mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

### DISPONE

**PRIMERO:** Iniciar trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado LA ESPERANZA, ubicado en la vereda SANTA ROSA del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI, departamento de SANTANDER presentada por la señora LUZ MIREYA AGON PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.080.471 expedida en Medellín - Antioquia

**SEGUNDO:** Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días 25 y 26 y 27 de mayo de 2023, para el servicio de evaluación ambiental por la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado LA ESPERANZA, ubicado en la vereda SANTA ROSA del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI, departamento de SANTANDER. comisionando al Contratista ALVARO ORTIZ REYES, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

**TERCERO:** La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S.-, reconocerá el pago al contratista ALVARO ORTIZ REYES, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESO (\$594.501,00) M/CTE, por concepto de viáticos de igual forma se pagara la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL PESO (\$89.000,00) M/CTE, por transporte para un total de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESO (\$683.501,00) M/CTE los cuales serán descontados del registro de operación No. 113228700 de fecha 19 de mayo de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE

**CUARTO:** Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR -C.A.S., conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia la señora LUZ MIREYA AGON PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.080.471 expedida en Medellín - Antioquia

**QUINTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.



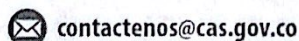
SA367-1



ST-CER944508



**OF. PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co



**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303  
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002  
Celular: (310) 8157695  
mares@cas.gov.co



**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext. 2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co





**SEXTO:** Por la subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA**  
Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos  
Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Exp. 210.10.0012-2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Alvaro Ortiz Reyes	<i>AK</i>
Revisó	Ing. Dario Gustavo salazar	<i>[Signature]</i>



SA367-1



ST-CER944508



SC3254-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303  
Tel: (607) 7238925 Exi. 4001-4002  
Celular: (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Exi. 5001-5002  
Celular: (310)8157695  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Exi. 6001-6002  
Celular: (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Exi. 2001-2002  
Celular: (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Exi. 3001-3002  
Celular: (310)8157697  
[veloz@cas.gov.co](mailto:veloz@cas.gov.co)